

[Vídeo 8] “Juntas y Organizadas Somos Más Fuertes”: Empresas privadas y sector público deben asegurar el trabajo digno, libre de acoso laboral y sexual

En esta última cápsula de la campaña de la Vicepresidencia de la Mujer y la Equidad de Género de la CUT, se enuncian las herramientas e instituciones por las cuales las dos grandes áreas contractuales del trabajo, abordan el acoso laboral y sexual.

Las empresas están obligadas a tener una política de prevención, atención y sanción del acoso para asegurar un ambiente de trabajo digno.

Si trabajas en el sector privado, puedes presentar una denuncia en la empresa o en la Inspección del Trabajo. Si trabajas en la administración pública puedes presentar una denuncia dirigida a la autoridad del servicio.

En caso de acoso, tienes derecho a una investigación reservada, a ser escuchada, a presentar argumentos y pruebas, a recibir medidas de resguardo, a ser informada de la investigación y de sus resultados, así como a efectuar otras acciones amparadas por la ley Zamudio o a demandar medidas compensatorias.

<https://radionuevomundo.cl//wp-content/uploads/2022/06/capsula-8.mp4>